

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Miércoles 25 de Noviembre de 1885.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios a medio real línea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.ª plana a real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NÚM. 7.705.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR BELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

Minerales de cobre.

Se compran a ley de ensayo y a precios convenientes para el minero, siendo al contado el pago de los mismos. La persona que guste obtener mas antecedentes, puede dirigirse a D. Pedro Tegedor Cálcia, calle del Cid número 3, Almería.

5-15

Días tristes.

La política está como el tiempo, encapotada y desapacible. La lluvia y el viento, arrebatando en rápido torbellino las amarillentas hojas de los árboles, anuncian ya la proximidad del invierno; la estación de los días tristes y de las noches interminables.

La política, a su vez, siente aproximarse la hora de las grandes tempestades y de las terribles crisis. Como el viento muge produciendo trisísima impresion en los ánimos, como la lluvia azota los edificios y la nieve eubre de blanco sudario el suelo, causando con la monotonía y silencio de la Naturaleza, que parece muerta, profunda pena en los corazones, del mismo modo la política con la proximidad de las tormentas que se condensan en el horizonte causa temores indecibles, angustias difíciles de expresar, ansiedades que van constantemente en aumento, porque así como los rigores de la estación invernal hacen pensar en los que carecen de alimentos y abrigo,

las tormentas políticas que se vislumbran hacen pensar en las desdichas que al país amenazan, si falta, como está, de trabajo y de riqueza, y agobiado por la pesada carga de impuestos que han consumido sus fuerzas económicas, tiene que sufrir las consecuencias de nuevas y mas terribles desgracias,

Los íntimos del gobierno anuncian los propósitos de éste de abrir las Cortes en los últimos días del año, mas ganoso de cumplir el precepto constitucional que ávido de obtener para sus actos la sancion del Parlamento, no obstante su seguridad de obtenerla.

Si pudiese limitar sus propósitos al acto material de declarar abierta la nueva legislatura, si estuviese en sus facultades volver a cerrar las Cortes apenas abiertas, no se preocuparía, ni haría preocupar a los conservadores que aun toman en serio la política. En vez de dejar trascurrir el periodo de las vacaciones de Navidad antes de que el Parlamento empiece a funcionar, declararía de oficio en vacacion permanente a los representantes del país, y aun cuando solo fuese de un modo imperfecto, realizaría el bello ideal de los conservadores a lo moderno; el de pasarse sin Cortes.

Pero no es posible esto. El gobierno se vé obligado a dejar el poder o a presentarse ante las Cortes, pues aunque bien pudiera tambien disolver éstas, ni se atreve a llevarlo a cabo, ni en realidad se libraría por ello de los inconvenientes que para él ofrece su presentacion ante la Representacion nacional, antes, por el contrario, los aumentaría.

No se oculta al gobierno de qué clase y gravedad son los obstáculos

que ha de hallar en las Cortes para la aprobacion de su política ni los peligros que entraña la discusion de esos mismos actos en el Parlamento, pero, por lo visto, prefiere estos obstáculos y estos peligros, al abandono inmediato del poder, única solucion que queda para evitarlos.

Y, en efecto, cuando un gobierno tiene sobre sí responsabilidades tan terribles como las que pesan sobre el gobierno conservador; cuando una situacion tiene a su cargo faltas y torpezas como las que ha cometido durante el interregno parlamentario; cuando, en fin, solo puede ofrecer a la consideracion de los representantes del país miserias, dolores y bochornos, no debe ir a buscar la sancion de sus torpezas ante una Cámara elegida por los medios que todos sabemos, porque esto equivale a decir al país que esos dolores, esas miserias, esos bochornos que sufre, y que debe a los errores por el gobierno cometidos, no merecen sino la aprobacion del país representado por la mayoría parlamentaria.

Y esto sería horrible. Esto sería llevar el sarcasmo hasta el absurdo. Esto sería una burla sangrienta, un reto atrevido y peligroso a la opinion del país que, agotado el sufrimiento, solo confia en un próximo cambio de política que sirva de remedio a los profundos males causados por la situacion conservadora.

Cuando la Hacienda está a las puertas de la bancarrota y los impuestos arruinan al contribuyente y la produccion nacional se paraliza, y se provocan diarios conflictos con las naciones extranjeras, y el bandolerismo se estiende, y la intranquilidad cunde, cuando todas las pasiones y todos los intereses se sublevar, y sur-

gen amenazadores los partidos enemigos de las instituciones, haciendo preveer futuras y sangrientas guerras civiles; cuando todo esto pasa a un gobierno, si vá a las Cortes, debe ir dispuesto, no a defenderse, no a colocarse bajo el amparo de la mayoría que ha fabricado en los comicios, haciendo imperar en ellos su voluntad, sino a declarar su culpabilidad y a facilitar, por medio de una derrota parlamentaria, la intervencion del poder moderador.

Pero no piensa esto el gobierno. Si va a las Cortes, repetimos, irá a buscar la aprobacion de su conducta: irá a obtener una especie de «bill de indemnidad» que le absolvería, legalmente, de sus graves yerros, pero que, en cambio, sublevaría los sentimientos del país, que sabe hasta qué punto sería injusta é inconveniente semejante absolucion, sobre todo, cuando habria de dar por resultado la continuacion en el poder de los autores de sus desdichas presentes.

Razon, pues, tenemos, en decir que son días tristes los que se avecinan. Tristes por el temor de que las cosas no vayan por el camino marcado por las circunstancias y por las consecuencias que pudieran sobrevenir, y que de seguro sobrevendrian en este caso.

E. P. N.

Ferro-carril de Linares a Almería.

El señor ministro de Fomento ha asistido a la inauguracion de una línea férrea en la provincia de Valencia.

El señor ministro de Fomento habrá tenido ocasion de observar, con ese motivo, el regocijo que experimentan los pueblos con tal clase de

dulce; pero ha añadido que esto ocurrió *después de estar ya los Lopez en la cárcel*, y por lo tanto, después de realizarse tambien el hecho de autos.

Entiende, pues, el Ministerio Fiscal, que este dato de prestar sólo el servicio el Antonio Moreno, y precisamente por los alrededores de la venta de Ramirez, es muy significativo; mucho más si á ello se une, otro dato tambien muy importante, y de significacion nada dudosa. Me refiero a la prohibicion expresa que los Lopez tenían hecha a todos los empleados que se hallaban bajo sus órdenes, para que en modo alguno entraran nunca en la venta de Ramirez; y esto no solamente lo han dicho muchos testigos de referencia, sino tambien algunos de ciencia propia, entre ellos José Lopez Lopez y José Martinez, el último de los cuales refirió que le habían quitado los Lopez su destino en el resguardo, porque un día entró en dicha venta a beber agua; y es más, el mismo cabo Diego López Rubio ha confesado aquí hoy, que efectivamente es verdad que tenían hecha a sus dependientes tal prohibicion, aunque lo explica diciendo que ésta se fundaba en que cuando los empleados entraban en la venta acababan por avenirse a tolerar el contrabando. Pues bien, sea de ello lo que quiera, lo cierto es que tal prohibicion, por la causa que fuese, existía desde luego; y es igualmente exacto que el empleado que faltaba a tal mandato, era inmediatamente despedido. Pero hé aquí, señor, que con Antonio Moreno sucede todo lo contrario; él iba una vez y otra a la venta de Ramirez; él mismo lo tiene declarado, afirmando tambien varios testigos, y ello no obstante,

(Sigue a la vuelta.)

(8) FOLLETIN.

AUDIENCIA DE ALMERIA.

CAUSA DE LOS LOPEZ.

SESION DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1885.

(Continuacion.)

porque después de salir de la cárcel de Albuñol, porque habia quedado a la muerte de su padre totalmente desamparado y en la miseria; y a mayor abundamiento, no un sólo testigo, sino varios, cuyos nombres recordará la Sala perfectamente, tienen declarado que lo vieron, en efecto, recién llegado aquí, en una situacion tan precaria, que iba con las ropas completamente derrotadas, y hasta cambió su sombrero por el de un Júdas que existía en el cortijo de Ramirez, sin duda porque saldria ganancioso en el cambio. Pues bien; muy poco tiempo después de colocarse Antonio Moreno en el resguardo de consumos, su situacion varía por completo; sustituye sus vestidos mugrientos y deteriorados, por un traje nuevo y flamante; tira tambien el sombrero de Júdas, y se compra otro de estacion; y ¿qué más? hasta se observa con sorpresa por esos testigos, que lleva una manta nueva y mejor que la de ningun otro empleado. Nada justifica satisfactoriamente esta mudanza repentina de la situacion del procesado; no se diga que el cambio en él operado, obedecía simplemente a

los recursos que su destino le proporcionaba, no; con un mezquino salario de 8 reales, mal podia atender a sus necesidades propias y a las de su familia, quedándole todavia sobrados recursos para hacer frente en tan poco tiempo a tan crecidos gastos. Este cambio, pues, rápido y completo, de la situacion del Antonio Moreno, es por todo extremo significativo, y conviene tenerlo muy en cuenta, para unirlo y relacionarlo con los demás datos que hemos de ir sucesivamente examinando.

Tales son, en primer término, los que se refieren al mejoramiento progresivo, creciente é inmediato, que sigue observándose en el estado pecuniario del Antonio Moreno. A poco tiempo de entrar en el servicio de consumos, no solamente varía ya y mejora de traje; llega a mas: llega a tener dinero bastante para ofrecerlo a rédito, y así lo ha declarado Antonio Leal Romero, a quien brindó en esta forma el Moreno cuatro ó cinco mil reales que se proponía colocar de sus ahorros, y que el testigo no quiso aceptar. Y no fué sólo el Antonio Leal; sino que otro testigo tambien, llamado José Lopez Cruz, aseguró que recordaba haber oído decir al Antonio Moreno, que pensaba tomar pronto dinero, de un negocio que traía entre manos; hecho que el mismo Antonio Moreno tampoco niega, antes por el contrario lo confiesa, si bien explica que tal dinero procedía de que habia sido un mal empleado y se habia entendido con los matuteros.

Tal explicacion, empero, es de todo punto inadmisibile; porque, relacionado ese hecho aislado de la posesion de tales sumas, por parte del Antonio Moreno, con los demás antecedentes que de la conduc-

ta de éste conocemos, bien se comprende que aquellas cantidades no tenían la procedencia que supone el procesado, sino que eran ni mas ni menos que el pago anticipado del crimen que nos ocupa.

Deben además, ser tenidas muy en cuenta, otras muchas singularidades que ofrecen la vida y costumbres del Antonio Moreno, en este periodo de tiempo próximo anterior a la fecha de autos. Fije la Sala su ilustrada atencion en las declaraciones prestadas por los testigos José Martinez, Bartolomé Hilario Navarro, Juan Manuel Martinez, Juan Ubeda Plaza, Andrés Rivas y algunos otros, los cuales han afirmado que todos ellos, cuando eran empleados de consumos, prestaban su servicio por parejas, y que únicamente saben que lo prestara sólo, el acusado Antonio Moreno. Cierto es tambien que ha habido otros testigos, asimismo empleados en el resguardo; que han declarado en el sentido de no ser solamente el Moreno el que hacia su servicio en esta forma, sino que habia otros varios empleados que tambien lo prestaban de igual manera; pero debe advertirse que uno de ellos, íntimamente ligado, con lazos de familia, a uno de los acusados en esta causa, el testigo José Cantón García, hermano político de D. José Rodriguez, dijo que este servicio de los empleados volantes se prestaba generalmente por parejas, si bien algunos iban tambien solos, pero esto únicamente en *casos excepcionales*. Y es más; uno de los testigos hoy examinados ó sea Juan Jurado Torres, acaba de manifestar ante la Sala, que él mismo hizo, en efecto, sólo el servicio, y tambien su compañero Antonio Sanchez, que le substituyó en su cargo ejercido en Agua-

acontecimientos, tan relacionados con su prosperidad y bienestar.

Y el señor ministro de Fomento, ha podido, igualmente, pensar en las amarguras, tristezas y sinsabores por que pasarán comarcas que esperan ver dentro de ellas realizarse un espectáculo de esa índole, señal siempre de cultura y bienandanza.

También ha podido caer en la cuenta de que entre esas comarcas, ninguna como algunas de las comprendidas en el proyectado camino de Linares á Almería. Ese camino, esperanza de siempre y realidad de nunca. Ese camino que aguarda en vano, para ser hecho, que suene en el reloj de los tiempos la hora de la justicia. Ese camino al que todos los ministros de Fomento le vienen ofreciendo un amparo que nunca le conceden. Ese camino que para vergüenza de España señala la más injusta de las preferencias, la más monstruosa de las ingratitudes para una comarca y sobre todo para una provincia, á la que sólo llevan los gobiernos su mano tutelar para arrancarle tributos que van á consumirse en otras provincias, acaso menos sufridas y seguramente más afortunadas.

Si en algo debe estimarse la seriedad y rectitud de nuestros gobernantes es preciso, absolutamente indispensable, que el Sr. Pidal recuerde sus ofertas, ante las Cortes, de reparar injusticia tan palmaria como esa que envuelve la no construcción del camino férreo de Linares á Almería.

Lo menos que puede y debe hacer el Sr. Pidal, si sus ofertas hechas ante la representación nacional, no son una vana palabrería, es, por lo pronto, cumplir con un precepto legal, sacando á subasta esa línea y después otorgar aquellas concesiones que son necesarias, absolutamente necesarias, para que haya empresa dispuesta á acometer el negocio.

Concesiones que no son ni nuevas ni exageradas. Concesiones que no llegan, ni con mucho, á otras muchas que se han hecho en España, según en diversos momentos hemos tenido ocasión de demostrar.

(De La Ruleta de Ubeda.)

aunque los Lopez debían saberlo, aunque no podían ignorarlo, aunque de hecho no lo ignoraban, Antonio Moreno, sin embargo, no sólo no quedaba cesante, sino que recibía de sus principales un equipo de estreno, y además algún dinero de regalo. El cabo de carabineros José Arán Martín, declaró en este juicio que el mismo Antonio Moreno así se lo había dicho; añadiendo que había también interrogado al Moreno sobre las diferencias que observaba entre su conducta libre y sin trabas para entrar en la venta, y pasarse allí las horas muertas y la prohibición hecha á sus demás compañeros, contestándole el procesado que él era rancho aparte, y que los Lopez tenían por qué considerarlo de distinto modo que á los demás, pues si así no lo hicieran, ellos perderían.

¿Qué significan, pues, todos estos hechos? Vaya el Tribunal relacionándolos y pesando su importancia, y verá cómo la incógnita del asesino de José Ramirez se va esclareciendo y despejando.

Pero hay más todavía. Antonio Moreno Martín, fué visto varias mañanas, próximas al día de autos, por el testigo José Lopez Lopez, pasar por las inmediaciones de la venta de Ramirez, sólo, como de costumbre, y armado de escopeta; Antonio Moreno Martín, es hombre de malos antecedentes, y así lo revela el hecho de que, según el cabo de Carabineros José Arán, él mismo se jactaba de haber dado muerte en otra época, por cierta venganza, á un pobre gitano, sin que nada le hubiese sucedido; y aunque es cierto que no constan de él antecedentes penales, este hecho no arguye falsedad en la cita, porque mal pueden resultarle por ello antecedentes de

De El Linares:

«La Ruleta, de Ubeda, no descansa un momento en su enérgica y patriótica campaña en pró de la construcción del ferro carril de Linares á Almería, excitando el celo de los diputados por la provincia para que gestionen é interpongan su influencia con el Gobierno á fin de que cuanto antes se saque á subasta dicha construcción.

Nuestro apreciable colega se causa inútilmente con dirigir á ese punto sus excitaciones; alguno no le oirán, pues ya sabe son muy sordos, y otros, ó mejor dicho todos juntos, maldito lo que les importa el bienestar de los pueblos que representan.

En nuestro sentir, á quien debemos dirigirnos es á las Diputaciones de las tres provincias hermanas, y á los Ayuntamientos de los pueblos que comprende el trazado, cuyas corporaciones ya han demostrado lo dispuestas que se hallan á hacer toda clase de sacrificios hasta ver terminada la vía.»

A no seguir el centralizador sistema imperante, dirigirse á las diputaciones y á los Ayuntamientos, como dice nuestro apreciable colega, es lo que procedía.

Pero cuando rige este sistema, cuando las provincias de Jaén, Granada y Almería, singularmente esta última, llevan una cuota nada despreciable, hace tres años, al presupuesto general de obras públicas, cuya inversión no suele ser lo equitativa que debiera; cuando con otras líneas, tal vez menos importantes y necesarias, se han hecho concesiones llevadas hasta el despilfarro con escándalo de todos, no es cosa que estas provincias que han ayudado á otras cuando ha sido preciso, ó cuando sin serlo se ha estimado conveniente, se impongan ellas, por sí, un sacrificio que no pueden soportar, dado lo exhausto de sus recursos.

Al Estado, á quien ha de beneficiar la reversión de esta como las demás líneas férreas, corresponden hacer el desembolso que sea absolutamente indispensable.

Lo mejor sería, á no dudar, que las provincias hicieran por sí y para sí la línea, pero convencidos como estamos de que eso no es posible por ahora ni acaso en muchos años, dirigimos nuestros trabajos á lo que desde luego puede ser práctico, aun cuando hasta aquí no lo haya sido, más que nada, por la escasa importancia que suelen alcanzar, en su mayoría, nuestros representantes en Cortes y el ningún interés que con-

esa índole, cuando él mismo afirmaba que no se le había impuesto, no se sabe por qué causa, pena ninguna; Antonio Moreno Martín, dijo también al mismo cabo José Arán, que por aquellos alrededores de la venta de Ramirez, había muchos sitios apropiados para poder acechar á un hombre y darle muerte, y que á él no le daría cuidado de hacerlo, por cinco ó seis mil reales, porque ya en otra ocasión había asesinado á ese pobre gitano; Antonio Moreno Martín, según también el cabo Arán, se detenía muchas veces en los alrededores de la expresada venta, al parecer inspeccionando el terreno; Antonio Moreno Martín, fué visto asimismo una mañana cerca de la propia venta, en acecho y con la escopeta en la mano, por el testigo Diego Plaza Calatrava, quien preguntóle lo que hacía, al sorprenderle en tal actitud, contestándole aquel que estaba acechando un conejo, cuando no hay semejante caza por aquellos contornos; Antonio Moreno Martín, fué encontrado de ocho á ocho y media de la mañana del día de autos, 11 de Enero, en el pascu del Malecon, por el testigo Luis Rivas Santander, al cual hubo de preguntar el primero si había oído decir algo de la muerte de Ramirez, siendo así que en aquella hora no sabía nada aún semejante noticia; y si á todo esto se une que el mismo Antonio Moreno, al ser preso por el sargento Simon, se inmutó visiblemente, revelando en su actitud, según aquel dice, el asombro y el terror del que ha cometido un delito y se vé descubierta; si añadimos que poco antes de ser preso por dicho sargento, el Antonio Moreno había estado hablando con el testigo Luisa Ayala, permaneciendo un rato

sagran á cuanto á la par de justo es sobrado conveniente.

Rumores políticos.

Madrid 21 de Noviembre 1885.

Mi estimado compañero: Ahora que se han desvanecido los rumores de crisis y que los fusionistas tienen la convicción perfecta de que se abrirán las Cortes y serán provistas las senadurías vitalicias que se hallan vacantes, los cálculos vuelven nuevamente á girar sobre las probabilidades de que la mayoría se divida en la elección de presidente del Congreso ó que surjan grandes dificultades al ser designados los individuos que han de formar la mesa del citado cuerpo colegislador.

Los amigos del gobierno niegan todos estos pronósticos que consideran destituidos de fundamento, y añaden que aunque acerca de la presidencia nada hay acordado en definitiva, el candidato que seguramente será votado es el Sr. Romero Robledo por quien se interesa hasta el mismo conde de Toreno. Respecto á la vice-presidencia y secretarías es cierto que ofrecen, como toda elección para las cuales hay muchos aspirantes, algunas dificultades; pero que se han de resolver y resolver con fortuna, eso nadie que conozca la disciplina del partido conservador puede negarlo.

Así se expresan, como dejo dicho, los intimos de la situación, y en honor á la verdad hay que convenir que el tono de seguridad con que se expresan, es el mismo de siempre. Hace tres días, por ejemplo, las palabras atribuidas al Sr. Sagasta influyeron hasta en el periódico mas optimista de cuantos se publican en Madrid; pues bien, las personas que frecuentan el trato del Sr. Cánovas no vacilaron un instante. Precisamente ateniéndome á informes de uno de estos políticos, negué el rumor de la no reunion de las Cámaras y de la proximidad de un cambio de gabinete, y en efecto, veinticuatro horas despues hasta los mismos sagastinos amainaban y no faltaba quien asegurase que se había tergiversado el sentido de las palabras de D. Práxedes.

Ahora se habla de una crisis parcial, pero cuando se haya discutido en el parlamento la cuestion de las Carolinas; otros indican que será total y no falta quien sostenga que la solución Toreno es la que mas acaricia el Sr. Cánovas.

En mi concepto es muy arriesgado aventurar acerca de estas cosas y lo es principalmente porque hay un factor con el que no se suele contar en política: lo inesperado. El mismo Sr. Sagasta cree que sin el conflicto hispano-aleman la crisis hubiera tenido que plantearse en Setiembre; de modo que no es posible saber lo que pasará de aquí á Marzo; todo augurio resulta impertinente.

Del fallo de Su Santidad se continua hablando en todos los círculos y particularmente del protocolo á que dará origen; respecto al arreglo entre ambas potencias no se sabe cuando quedará terminado, pero lo que sí se asegura es que el gobierno no dará conocimiento de él hasta que de un modo oficial lo presente á las Cortes. Posible es, sin embargo, que se acuerde que el periódico oficial publique todo lo relativo á la media-

sentado en su casa, y como ésta le dijera que iban prendiendo á muchos guardas de consumos por la muerte de José Ramirez, el Antonio Moreno le contestó que si á él también trataban de prenderle, ella le podría salvar, solamente con decir que aquella mañana había estado en su casa; frase que no sólo refirió el sargento, sino también la misma Luisa Ayala y el padre de ésta; si á ello también se añade que cuatro ó cinco días antes de la muerte de Ramirez, el Antonio Moreno estuvo hablando con uno de los alguaciles del Juzgado, á quien conocía, y le preguntó qué pena se impone al que mata á otro; y por último, si á todo ello se agrega, que en la mañana crítica del día de autos, y despues de la hora en que ocurriera el hecho, el acusado Antonio Moreno se quitó las patillas que precisamente hasta aquella misma mañana había venido usando, y habiéndole preguntado quién le afeitara, no supo al principio determinarlo, hasta que por fin designó á un barbero, el cual, lejos de confesar la cita, lo que hace es negarla en absoluto; si todo esto se une, y se enlaza, y relaciona, ¿qué se deduce, Señor, de tantos y tan vehementes indicios? Una conclusion definitiva: que el asesino de José Ramirez Padilla, no fué, no pudo ser otro, mas que el acusado Antonio Moreno Martín.

Y cuenta, Señor, que todavía existen algunas otras indicaciones que vienen á corroborar más y más esta postrera conclusion del representante de la Ley. Cuenta, que el Antonio Moreno, lejos de dar explicacion satisfactoria al hecho de haberse afeitado aquel día las patillas, lo que ha dicho es, que lo hizo solamente porque le daban mucho calor; mucho calor, el día 11

cion y las ventajas comerciales concedidas á Alemania, por exigirlo así el principe de Bismarck.

Se dá por seguro, aunque hay ministeriales que siguen negándolo, que S. M. el rey continuará en el Pardo lo menos quince días mas y que por lo tanto no tendrá lugar la recepcion del día 23 del corriente. Como fundamento de este rumor se añade que ya no estará para esa fecha en Madrid el nuevo ministro plenipotenciario inglés, Mr. Ford.

También se ha hablado hoy bastante de la noticia dada por un periódico, relativa á una excursion á Niza proyectada por D. Alfonso. En los centros oficiales se negaba tal propósito, ni menos que hubiera sido manifestado por el rey al señor Cánovas. Refiriéndose los ministeriales á la salud del monarca, aseguran que adelanta la mejoría y que por lo tanto no hay razon para asegurar que no presidirá la recepcion del día de su santo, ó sea el 23 de Enero.

Se habla de la sustitucion del embajador de Francia en esta corte, señor baron Des Michels; parece que la persona que mas probabilidades tiene de ser nombrada es el actual ministro plenipotenciario de la república en Lisboa.

De V. afectimo.—N.

NOTICIAS GENERALES

La Gaceta del día 22 contiene los siguientes reales decretos:

Gracia y Justicia.—Real decreto fecha 9 del corriente nombrando para la iglesia primada y arzobispado de Toledo, al muy reverendo cardenal D. Miguel Paya y Rico, arzobispo de Santiago de Compostela, por haber sido nombrado para el arzobispado de Sevilla el cardenal doctor fray Zeferino Gonzalez y Diaz Tuñon.

Hacienda.—Real decreto concediendo un suplemento de crédito de 1.232.000 pesetas con aplicacion al capítulo 9.º «Gastos eventuales é imprevistos» del presupuesto del ministerio de la Guerra, correspondiente el año económico 1885-86, para satisfacer los ocasionados con motivo de la epidemia cólera.

El importe de dicho suplemento de crédito se cubrirá con la Deuda flotante del Tesoro si los recursos que se obtengan por valores del presupuesto corriente resultaran inferiores al total de las obligaciones.

—Real orden resolviendo un recurso de alzada interpuesto por la casa Robreño y compañía, contra un fallo de la junta arbitral de aduanas de Barcelona.

Gobernacion.—Real orden confirmando la suspension impuesta por el gobernador de Guipúzcoa á dos concejales del ayuntamiento de Andoain.

—Otra declarando que nada procede resolver acerca de la suspension de un concejal del ayuntamiento de Villarubia de los Ojos, por haber pasado ya el tiempo por que se decretó la suspension.

—Otra dejande sin efecto la suspension impuesta á ocho concejales del ayuntamiento de Almedralejo.

—Otras declarando válidas las elecciones municipales efectuadas últimamente en el

de Enero, cuando tenía que llevar una manta para abrigarse. Cuenta, que el testigo Carlos Alvarez ha declarado, que habiendo ocurrido cierta cuestion en la cárcel, entre el preso Gorreita y algunos de los Lopez, el Antonio Moreno intervino también en ella, en favor de estos últimos, pronunciando las palabras, harto significativas, de que él no podía tolerar que nadie, en su presencia, faltase á los Lopez; y cuenta, por último, que uno de los testigos del juicio, sobre cuyas declaraciones se han hecho más dilatadas pruebas por las defensas, ó sea el testigo Pablo Alvarez Roman, ha manifestado que hallándose preso en la cárcel, tuvo ocasion de observar que á los tres días de constituidos en prision los Lopez, ó sea apenas se les levantó la incomunicacion, el Antonio Moreno tenía con todos ellos frecuentes conferencias, á las altas horas de la noche, despues de verificada la requisita; así como también afirma que el Moreno recibía de los Lopez mucho tabaco, y que cuando no le daban cuanto él quería, les amenazaba con cantar de plano. Ciertamente es que para desvirtuar las manifestaciones de este testigo, se han practicado por las defensas pruebas repetidas; mas prescindiendo de que muchas de ellas, no tienen relacion ninguna con tales manifestaciones; aunque se admita que en varios puntos hayan sido éstas desvirtuadas, y más todavía, aunque se haga por entero caso omiso de las declaraciones de este testigo, no hacen ciertamente falta alguna, bastan los demás indicios, repetidos, acabados, concluyentes, para dar como cierta é inconcusa, la conclusion, antes sentada,

(Se continuará.)

DIARIO DE AVISOS.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

Se vende en todas las Boticas y Perfumerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ALMONEDA DE LIBROS.

Se hace de las obras siguientes, encuadernadas, por la mitad, y algunas por la cuarta parte de su valor.

La Calumnia, 2 tomos, El dos de Mayo, 1 id. Un corpus de sangre, 1 id. La voz del pueblo, 1 id. La inquisición del Rey, 1 id. D. Pedro I de Castilla, 1 id. D. Ferrnando, 3 id. La mujer adúltera, 2 id. Historia de la Revolución Francesa, 2 id. Los trabajadores del Mar, 2 id. Treinta años ó la vida de un jugador, 1 id. El Tiare del Maestro, 1 id. El Frac Azul, 1 id. Los hijos del trabajo, 1 id. Los invencibles, 2 id. La Biblia, 1 id. Los siete infantes de Lara, 1 id. La boca del infierno, 1 id. Gil Blas, 2 id. Gramática Inglesa, 1 id. Recuerdo de un viaje por España, 3 id. Geografía Verdejo, 1 id. Diccionario, 2 id. Varias composiciones, 1 id. Obras de Moratin, 1 id. Un buen mozo, 1 id. Historia profana, 1 id. Los Rebeldes, 3 id. Luis Felipe de Orleans, 1 id. Libro de Medicina, 1 id. Garibaldi, 1 id. La Caza, 1 id. Amor de Madre, 1 id. Cristóbal Colon, 1 id. D. Juan Tenorio, 1 id. La maldición de Dios, 2 id. Juan Palomo, 1 id. Cruz de Flores, Cruz de Espinas, 2 id. Libro Frances, 1 id. Los Borbones antes de la Revolución, 2 id. La Huerfana de Bruselas, 2 id. Jaime el Barbudo 1 idem Manual de agricultura, 1 id. El último Borbon, 1 id. Compendio de Matemáticas 1 id. Conde Monte Cristo, 1 id. Mil y una noches, 1 id. Historia de la Clase Trabajadora 2 id. Ilustración Republicana, 2 id. Cronica general de España, 1 id. Historia del movimiento Republicano, 1 id. Boletín de los trabajadores, 1 id. Tertulia liberal, 1 id. Memorias de un liberal, 1 id. Un paseo por Paris, 1 id. La vieja del Caudillo, 1 id. La segunda Casaca, 1 id. Amor de esposa, 1 id. La Bruja de la Mar, 1 id. Hernán Cortés, 1 id. Revista metopédica, 1 id. Mecánica practica, 2 id. Matemáticas, 1 id. Los dos cadáveres, 1 id. Geografía Universal, 1 id. Be o de la Duquesa, 1 id.

Con una gran rebaja, están de venta en la calle de Granada número 79 estas obras.

ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico

Acaban de recibir surtido de bombas de volante para elevar aguas hasta 30 metros de altura y bombines para brocales de peso.

MOVIMIENTO.

Ha empezado á funcionar la gran fábrica de máquinas para coser, que la Compañía fabril «Singer» acaba de construir en Glasgow; ocupa una superficie total de 19 hectáreas y sus talleres 88365 metros cuadrados.

Construya semanalmente mas de 7000 máquinas (denominadas «Lanzadera oscilante») sencillo mecanismo y perfeccion sin igual.

SINGER.
ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO, 6.

HOGG, Farmacéutico, rue Castiglione, 2, en PARIS.

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios.

Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro, lo pueden digerir los estómagos mas delicados: su acción es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños, etc.

Evitar el nombre de HOGG y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris; que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias.

ADVERTENCIA.—Exijase en el rótulo el Sello azul del Estado Frances.

Depósito en Almería: D. J. Gomez Talavera.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa. Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533. Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE
VENANCIO VAZQUEZ
DE MADRID.

CAFÉS SUPERIORES EN BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS.

Puntos de venta en Almería.

Sres. Lopez hermanos, Calle de Murcia.
D. Miguel Lopez Moreno, Calle de Granada.
« Manuel Lopez, Plaza de Santo Domingo.

Representante: DON MARIANO ÓDNA.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO SEMANAL

entre Almería, Orán, Nemours, Melilla
Gibraltar y Tánger.

VAPOR ESPERANZA.

Salidas para Orán, Nemours, Melilla
Gibraltar y Tánger, todos los Viernes, á las 5 de la tarde.

COMPAÑIA FRANCESA de seguros maritimos,

La Poncière.

Capital rs. vn. 100.000.000.

Se asegura mercancías á precios muy ventajosos para los asegurados, y se hace un descuento del importe de la prima. Representantes Sres. M. Ruiz Reyes y hijo. Calle de Bilbao núm. 5.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3.
Loza y cristal y calzado.
Enlosado hidraulica.
3.—TIENDAS.—3.

ESTABLECIMIENTO

de quincalla y papelería GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un variado y elegante surtido de adornos y aplicación de pasamanería, flecos de terciopelo y marabá, agremanes, blondas de sedas negras blancas y crema golas, cintas de seda de todas clases, petacas de piel Rusia, perfumería y armas de suego de todos sistemas.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

Precios muy baratos.

MOLINOS DE VIENTO

automáticos Americanos de A. J. Corcoan.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta e dia.

Almacen de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS FRANCISCO SANCHEZ.
Calle de Granada 45, Almería.

Maderas.

El almacen de maderas, se ha trasladado á la calle de los Reyes Católicos esquina á la de Calderon, ó sea á la de la rambla. Luis Ferriza en liquidacion.

INCUBACION ARTIFICIAL

(BOULLIERE-AIRVOULT.)

Estos sencillos aparatos, cuya invención constituye uno de los mayores adelantos de nuestro siglo, pueden proporcionar grandes cantidades de pollos y gallinas y de toda suerte de aves casi sin exigencia alguna, elevando un capital insignificante á los rendimientos y beneficios de una gran fortuna. Baste saber que en Francia donde tienen empleo estos aparatos, el comercio de aves se ha elevado tímicamente á la enorme suma de reales, 1.200.000.000 (La Basse-Cour, 1884, página 3. L. Manger.)

El aparato núm. 1.º puede proporcionar al año 7.500 pollos etc.

Id. núm. 2.º	>	3.750
Id. núm. 3.º	>	1.930
Id. núm. 4.º	>	900

El reducido precio de estos aparatos varían aproximadamente entre 64 pesetas á 366 id.

Para mas pormenores. El representante en Almería, D. S. E. P. Calle del Cid 1 y la (Empedrada) esquina á la plaza de la Catedral.)



Depósito en Almería D. J. Gomez Talavera.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estos macal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor: farmacia Globo: Tetuan, 20.

Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Solís 1.º.

Precio de cada frasco 2.º reales.

Despues del cólera.

Se ha recibido en el establecimiento de J. ORTA Y COMPAÑIA el salchichon legitimo de Vich, de Torra y San queso de bola en vegiga, clase extra. Maateca Dinamarca. Mortadella de Bólonia. Sardinas legítimas de Nantes, con y sin espina, Galletitas de Viñas y Compañía. Pepinitos, y variantes. Athun en aceite y salmon, Mostaza superior. Café en grano y molido, sin rival.

Chocolates de su fabricacion.

43.—TIENDAS.—43.

CARMONA Y COMPAÑIA

8.—Tiendas.—8.

Los legitimos gantes de piel de perro se acaban de recibir, como tambien un estenso surtido de cabritilla negra y todos colores, tanto para señora como para caballero; tambien se ha recibido pelo de cabra de todos colores y negro de superior calidad, lanas y estambes todos colores.

Camas inglesas y del reino, bateria de cocina y otros articulos propios para la estacion presente.

Fábrica de papel de estraza,

UNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas, cerca de la fábrica del Gas.

Cada bala de 10 resmas 60 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, Almería.

LO MAS SUPERIOR.

Dinamita, mechas y cápsulas de todas clases, procedentes de Bilbao.

Darán razon calle de Murcia, número 6.